



## FUNCIONES DEL DIRECTOR Y CO-DIRECTOR DEL TRABAJO DE TESIS DE LICENCIATURA EN INFORMÁTICA

1. Respecto del Plan de Tesis<sup>1</sup>: asesorar al tesista en su elaboración, esto involucra entre otras cosas:

- Controlar si el tema elegido por el tesista se corresponde en nivel de dificultad a una tesis de licenciatura.
- Estimar si es posible la realización de la tesis en un año calendario, caso contrario acotar la misma.
- Supervisar que el objetivo general y los objetivos específicos sean acordes para poder desarrollar al tema planteado en la tesis.
- La duración estimada debe ser un Ciclo Lectivo COMPLETO, según lo establece el reglamento de Tesis (Res. CD N° 814/2010).
- El Plan de Trabajo debe detallar las acciones que llevará a cabo el alumno para lograr cumplir con el objetivo general planteado en la tesis. El Director (y/o Co-Director) deben controlar que esto sea factible.
- Se recomienda que el Plan de Trabajo no establezca acciones con un alto grado de detalle ni establezca plazos que luego puedan dificultar su cumplimiento.
- Controlar que la Bibliografía presentada en el Plan de Trabajo sea acorde a la temática de la tesis y se encuentre actualizada.

2. Respecto al proceso de investigación:

- Atender y supervisar en forma permanente el trabajo de investigación.
- Conducir al estudiante en la elección de los instrumentos de investigación más adecuados y oportunos.
- Discutir periódicamente los resultados y evaluar periódicamente el desarrollo de la investigación y, eventualmente, indicar correcciones en el rumbo de aquéllas.
- El Director (y/o Co-Director) debe guiar a los tesistas en cada etapa de la investigación, además, deben guiar y corregir el manuscrito de la tesis.

---

<sup>1</sup> La Nota Inscripción Tesis contiene el esquema de presentación sugerido para la propuesta de tesis. Ver modelo en <https://www.facet.unt.edu.ar/licinformatica/documentacion/>



### 3. Respecto de la presentación y defensa de Tesis

- Cuando la tesis se encuentre en condiciones de ser defendida el Director (y/o Co-Director) debe avalar la aprobación de la misma, este aval se establece mediante la firma de la nota<sup>2</sup> que debe presentar el alumno en la que solicita la constitución del Tribunal Examinador (para más información ver Procedimiento a seguir para la presentación y defensa del Trabajo de Tesis de Licenciatura en Informática<sup>3</sup>)
- El Director (y/o Co-Director) debe guiar y asistir al tesista en la preparación de la defensa de Tesis..

---

<sup>2</sup> Ver modelo de Nota Pedido Tribunal en <https://www.facet.unt.edu.ar/licinformatica/documentacion/>

<sup>3</sup> Ver Procedimiento a seguir para la presentación y defensa del Trabajo de Tesis de Licenciatura en Informática en <https://www.facet.unt.edu.ar/licinformatica/documentacion/>